



Cámara de Diputados aprobó reformas a la ley para combatir el fentanilo

El día de ayer con 296 votos y 139 en contra, Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde y con ayuda del PRI, aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen para sancionar de 10 a 15 años de prisión, quien desvíe o haga uso de precursores químicos para producción de drogas sintéticas y de 6 a 8 años de prisión con multa administrativa a quien transporte o exporte precursores químicos con los cuales se produce el fentanilo.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APy6hyTa7Hinfkc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214262&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>